



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. EDUCACION COMUNAL  
H U E P I L

**POSTULACION BECA INDÍGENA EDUCACION SUPERIOR**

- a) Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI artículo 8, Decreto N° 126 de 2005, Ministerio de Educación.
- b) Nota promedio 4.5 en educación superior y de 5.0 egresado de educación media.
- c) El Ingreso per cápita no debe superar los \$ 195.434
- e) Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y en Centros Formadores de Personal de las F. F.A.A. y seguridad
- f) Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación.

**DOCUMENTACIÓN EXIGIDA RENOVACION EDUCACION SUPERIOR**

- a. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del estudiante y grupo familiar.
  - b. Concentración de notas del año anterior o del último año académico cursado
  - c. Certificado de alumno regular
  - d) Certificado extendido por la CONADI, que certifique calidad indígena
  - e. Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar, liquidaciones de sueldo de SEPTIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE, de todos aquellos que se encuentren trabajando:
    - **Todas aquellas personas mayores de 18 años INCLUIDAS AQUELLAS QUE PRESENTEN LIQUIDACIONES DE SUELDO deben presentar certificado de cotizaciones previsionales, de los últimos 12 meses, en caso contrario si nunca se ha afiliado a una AFP, deberá presentar certificado de afiliación, pudiendo obtenerlo de la pagina Web [www.safp.cl](http://www.safp.cl) (superintendencia de pensiones).**
  - f. Documentación que acredite información referente a Dimensión Factores de Riesgo:  
Enfermedades Catastróficas en caso que corresponda – Stress Familiar en caso que corresponda – Déficit de Apoyo en caso que corresponda.
  - g. Documentación que acredite información referente a Dimensión Educación: Lugar de Estudios del Becado – Duplicidad de Funciones en caso que corresponda – Hermanos o Hijos Estudiando en caso que corresponda.
  - h. Certificado Patrimonio
  - i. Documentación que acredite información referente a Dimensión Sociocultural:  
Participación del padre, madre o representante legal en organización indígena -  
Participación en organización indígena – Se domicilia o vive en comunidad indígena-  
Familia es beneficiaria de proyectos de promoción indígena social, cultural o educacional o proviene de comunas de áreas de desarrollo indígena
- II. Documentación anexa solicitada por el profesional Asistente Social considerada de importancia para validar los antecedentes entregados (certificado médico, credencial de discapacidad, etc.).
- a. Grupo familiar que viva exclusivamente de Subsidios de Estado deberá presentar el correspondiente al mes anterior.
  - b. Se debe declarar todos los aportes de familiares o terceros ( formulario se debe solicitar a Asistente Social)
  - c. Trabajadores independientes: Se considerarán todas las boletas emitidas durante los tres meses anteriores a la postulación o renovación.

Si la familia no cuenta con boletas de honorarios , se consideran los tres ingresos mensuales declarados por el contador antes de la postulación, para esto debe presentar Certificado de Contador ( Entrega Asistente Social) y adjuntar copia de las tres declaraciones mensual y pago de impuesto correspondiente a los meses certificados ( formulario N° 29).

- d. **Pensionados:** Se considera liquidación de pensión del mes anterior a la postulación o renovación.
- e. **Otros:** Las personas que perciban ingresos por aportes de familiares o terceros deberán presentar certificado de aportes (entregado por Asistente Social).
- f. Los ingresos percibidos por arriendo de una propiedad o vehículo correspondientes a los tres meses anteriores al la postulación o renovación. Para esto deberá presentar copia de contrato o recibo de arriendo del mes cancelado que indique el monto mensual del arriendo.
- g. **Pensiones de alimentos:** Se considera ingreso percibido por pago de pensión alimenticia establecido por el Tribunal de Familia. Para esto deberá presentar copia de resolución judicial o acuerdo extrajudicial o libreta con depósito. Si el padre o madre está moroso debe adjuntar declaración judicial o liquidación de pensión que certifica dicha situación.  
Si no cuenta con documentación legal se debe adjuntar certificado de aporte de parientes (entregado por Asistente Social) y certificado de residencia otorgado por junta de vecino.  
Si padre o madre se niega a entregar información debe entregar declaración jurada que señale que uno de los progenitores se resiste a proporcionar información o está inubicable.  
Si el grupo familiar se acredita únicamente con los ingresos de una pensión y no cuenta con los documentos anteriores, se solicitará documentos de respaldo del padre o madre que paga pensión.
- h. **Finiquitos:** Presentar Finiquito o copia simple del mismo, certificado de pago de subsidio de cesantía en caso que corresponda, declaración de gastos cuando corresponda ,
- i. **Declaración de gastos:** para aquellos que no tienen como acreditar ingresos, Ej, jardineros, costureras, peluquera, gáster, etc. Que no entrega boletas.

#### **Otros factores de riesgo:**

- Si algún integrante de la familia presenta alguna enfermedad crónica deberá presentar:
  - a.- Certificado médico emitido directamente por el facultativo que indique que está integrado a algún tratamiento o mediante anexo "Informe médico para acreditar enfermedad crónica "(entregado por Asistente Social) o carnet de control del paciente crónico. \* Debe tener vigencia de hasta 6 meses anteriores.
- Presencia de alcoholismo de algún integrante de la familia, violencia intrafamiliar o algún trastorno de salud mental deberá ser acreditado por certificado médico.
- Presencia de embarazo adolescente: se considerará entre los 10 y 19 años de edad y deberá acreditarlo con certificado médico o carnet de control parental.
- Si algún integrante de la familia tiene alguna discapacidad debe presentar certificado de COMPIN o Credencial de SENADIS o colilla de pensión de Invalidez.
- Si declara familia Monoparental ( apoyo sólo de madre o padre):  
Deberá presentar Certificado de Residencia de padre o madre ausente, demanda judicial, trámite de divorcio o denuncia de carabineros por abandono de hogar o acreditación con certificado de la condición de la familia monoparental.
- Alumno que vive sin sus padres a cargo de abuelos o parientes:  
Deberá presentar: Certificado de cuidado personal o tuición emitido por Tribunal de Familia o Certificado de nacimiento o Acreditar pensión alimenticia de los padres o certificados de deficit de apoyo familiar entregado por el Asistente Social.